

07/10/26

Desarticulada una organización dedicada al hurto sistemático de productos de supermercado en todo el territorio nacional

Resumen

La Guardia Civil ha recuperado más de 10.000 productos sustraídos, valorados en más de 102.000 euros

Contaban con una estructura organizada en dos grupos delictivos, uno para cometer los hurtos y el segundo para la venta de lo robado

Contenido

La Guardia Civil, en el marco de la operación Klopes, ha desarticulado una organización dedicada al hurto sistemático de productos en supermercados de diferentes puntos del territorio nacional y a su posterior recepción y comercialización.

La investigación, dirigida desde la Unidad Orgánica de Policía Judicial de Bizkaia, ha permitido recuperar más de 10.000 productos, principalmente artículos de cosmética, cremas solares, cuchillas de afeitar, desodorantes y botellas de alcohol, cuya valoración supera los 102.000 euros.

Hasta el momento, han quedado esclarecidos 19 robos ocurridos en Murcia, Bizkaia, Madrid, Valladolid, Guadalajara y Burgos. Asimismo, continúan las gestiones para confirmar otros 35 hechos delictivos presuntamente cometidos en Madrid, Burgos y Álava, a falta de interponer la correspondiente denuncia.

Como resultado de la operación, la Guardia Civil ha detenido a dos personas e investiga a otras cinco, encontrándose además pendientes cuatro requisitorias de detención.

La organización presentaba una estructura diferenciada. Por un lado, grupos que se desplazaban por diferentes provincias para cometer los hurtos de manera sistemática. Por otro, una estructura integrada por personas que se encargaban de recepcionar y adquirir los productos sustraídos, con conocimiento de su procedencia ilícita. Posteriormente llevaban a cabo su distribución y reintroducción en el mercado mediante diferentes establecimientos de venta al público.

Dentro del Plan COOPERA, la operación se inició tras tener conocimiento de la existencia de varios grupos que, actuando de manera organizada y sistemática, se desplazaban desde la Comunidad de Madrid hasta la provincia de Bizkaia para cometer delitos, acreditando la comisión en un mismo día de cinco hurtos en establecimientos ubicados en Bizkaia.

El análisis de estos primeros hechos permitió a los investigadores determinar un mismo patrón de actuación y establecer conexiones con otros hurtos cometidos en diferentes provincias del territorio nacional.

Los integrantes seleccionaban principalmente productos no perecederos, de reducido volumen y elevado valor de venta al público. Empleaban diferentes métodos para tratar de evitar los sistemas de seguridad de los establecimientos.

Los productos, una vez retirados los dispositivos de seguridad antihurto, eran distribuidos posteriormente a través de diferentes establecimientos para su reintroducción en el mercado.

Más de 10.000 productos recuperados

Se han realizado dos registros, en los que los agentes han localizado más de 10.000 productos presuntamente procedentes de hurtos cometidos en supermercados, cuya valoración supera los 102.000 euros. Entre los efectos recuperados se encuentran numerosos envases de cremas solares, cuchillas de afeitar, desodorantes, botellas de alcohol y diferentes productos cosméticos.

Los agentes también intervinieron varios bolsos modificados en su interior a modo de jaula de Faraday, empleados presuntamente para evitar la activación de las alarmas de los establecimientos, así como electroimanes y diferentes herramientas destinadas a retirar los dispositivos antihurto de los productos.

Además, se han llevado a cabo cuatro inspecciones, tres de ellas en comercios del tipo droguería-perfumería y la cuarta en un almacén de un distribuidor de productos cosméticos. Durante estas inspecciones se han localizado productos idénticos a los sustraídos que se comercializaban a precios considerablemente inferiores a los habituales y que se publicitaban como productos "de oferta". Requerida a sus responsables la documentación relativa a la adquisición de dichos productos, esta no ha podido ser aportada.

La operación Klopes ha sido desarrollada por la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil en Bizkaia, con la colaboración de unidades de la Comandancia de Madrid pertenecientes a las especialidades de Seguridad Ciudadana, Servicio Fiscal y Servicio Cinológico, así como con las gestiones realizadas por la Unidad Técnica de Policía Judicial.

La investigación ha estado dirigida por la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia nº 7 de Bilbao.

Imágenes

